



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano 2021-2024

A los siete días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas con quince minutos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 98 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y habida cuenta que la presente sesión se lleva a cabo en el Cabildo Municipal recinto previamente declarado oficial por el Ayuntamiento para tales efectos; y vista la convocatoria a sesión ordinaria con fecha seis de septiembre del presente, en que consta la firma de la Secretaría General del Ayuntamiento, como puede constatarse con las notificaciones correspondientes y con la presencia de los ediles que se encuentran reunidos en este recinto, con el objeto de celebrar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación para declarar recinto oficial de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo, el día 15 de septiembre de 2022, la Explanada Municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.
4. Análisis y aprobación de los Lineamientos para Viáticos de H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. – Pase de lista y declaración de quórum legal.

Para llevar a cabo la presente sesión resulta necesario efectuar el pase de lista correspondiente; lo cual permitirá que en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pueda determinarse si hay quórum para sesionar válidamente. Por lo que, en el desarrollo del orden del día, el Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero., solicita a la Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, Secretaria General de Gobierno, realice el pase de lista de los integrantes del Cabildo Municipal. Por lo que, en este momento se hace contar que encuentran presentes en esta sesión los siguientes ediles: C. Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal; Licenciada en Contabilidad, Araceli Velázquez Juárez Sindica Procuradora; Doctor Eliel Peñalosa Cariño, Regidor de Obras Públicas y Salud; Lic. Anel González Flores, Regidora de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas; Prof. Pedro López Ocampo, Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero; C. Alberta Castorena Catalán, Regidora de





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Ecología y Medio Ambiente; Profesor Celestino Ayala Morales, Regidor de Educación y Cultura; Lic. Magali Nava Barrera, Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos; C. Camilo Valle Vélez, Regidor Servicios Públicos y Alumbrado Municipal; C. Teodora Muñoz Villalva, Regidora de Comercio y Abasto Popular.

Una vez que se ha dado cuenta con el pase de lista, se hace constar que están presentes todos los ediles, lo que significa que se cuenta con el quórum de ley para poder sesionar válidamente. En consecuencia, se hace la declaración formal de quórum y se declara abierta la sesión.

2.- Aprobación del Orden del Día.

Dentro del punto dos del orden día, la secretaria general del Ayuntamiento Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, procedió a dar lectura al contenido del orden del día propuesto para esta sesión, sometiéndolo a aprobación del pleno de este H. Ayuntamiento Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, y una vez realizado el conteo, se da cuenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por todos los presentes.

3.- Análisis y aprobación para declarar recinto oficial de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo, el día 15 de septiembre de 2022, la Explanada Municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

En uso de la palabra, el Prof. Félix López Olivares, en su carácter de Presidente Municipal, informa a los presentes, que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, contempla la posibilidad de este Cabildo para sesionar en la Sala de Cabildo o en un recinto previamente declarado oficial para tal efecto, así mismo, el artículo 55 del ordenamiento antes citado, contempla la celebración de sesiones solemnes, para la conmemoración de aniversarios históricos; por lo que en este acto el presidente municipal propone a este Cabildo, autorizar como Recinto Oficial, la explanada municipal frente a este ayuntamiento, con la finalidad de desarrollar en dicha explanada, la sesión solemne de Cabildo de fecha 15 de septiembre de 2022, con motivo del aniversario 212 del inicio de la independencia de México.

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 y 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la propuesta para integrar declarar la explanada municipal de Tepecoacuilco de Trujano, recinto oficial para la sesión solemne de Cabildo de 15 de septiembre de 2022, es sometida a la consideración de los integrantes del cabildo y es aprobada por Unanimidad de votos.





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Por lo tanto, el presidente municipal, instruye a la Secretaria General del ayuntamiento, para tomar las medidas administrativas necesarias para cumplir con la presente determinación, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

4.- Análisis y aprobación de los Lineamientos para Viáticos de H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Para continuar con el Orden del día, en uso de la voz, el presidente municipal solicita a la Síndico Procurador la Lic. Araceli Velázquez Juárez, la cual informa a los presentes, que a efecto de proporcionar los mecanismos necesarios a los Servidores Públicos, que integran este ayuntamiento, para que, de manera ordenada, sistemática, oportuna e informada, soliciten la asignación de los viáticos necesarios para cubrir los gastos que tengan con motivo del cumplimiento de Comisiones temporales necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones inherentes a su cargo, que se desarrollen dentro del Estado y del país; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 171, 172 y 178 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 61, 62, 166 y 167 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se presentan en este acto, para su análisis y aprobación, los lineamientos para viáticos de H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, diseñados para aplicar de una manera más eficaz y racional los recursos públicos municipales en base a los principios de austeridad, disciplina y racionalidad presupuestaria contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. Y para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de presupuesto y gasto se tienen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano para el Ejercicio Fiscal 2022;

Dichos lineamientos contemplan, además, los trámites que debe realizar el personal comisionado, los conceptos que se le podrán cubrir por comisión, las condiciones en que deberán entregar la comprobación correspondiente, las tarifas autorizadas para cada concepto, así como el formato de solicitud de viáticos; además, se precisa que los servidores públicos, son responsables de las irregularidades en que incurran y serán sancionados en términos de lo dispuesto en la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 171, 172 y 178 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 61, 62, 166 y 167 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 61 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la propuesta de Lineamientos para Viáticos de H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, es sometida a la consideración de los integrantes del cabildo y es aprobada por Unanimidad.





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Por lo tanto, el presidente municipal, instruye a la Secretaria General del ayuntamiento, para que comunique de esta decisión a la Tesorería Municipal, y se realicen las gestiones necesarias para difundir entre los servidores públicos municipales la presente aprobación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Se anexa a esta acta los citados Lineamientos con sus respectivos anexos.

5.- Asuntos Generales.

EL Presidente Municipal Prof. Félix López Olivares, haciendo uso de la palabra informa a los Ediles que se concluyó la recepción, análisis de información e imágenes de las diferentes áreas que componen el H. Ayuntamiento Municipal y ya esta en proceso de impresión el 1er Informe de Gobierno, para dar cumplimiento con el mandato de Ley de informar al pueblo el estado que guarda la administración municipal y realizar la entrega correspondiente a las dependencias destinatarias y que en cuanto se tenga precisión de los avances analizara con el cuerpo edilicio la fecha y lugar de la presentación.

También les informa de los avances de las festividades del mes patrio que se llevaran a cabo desde el 11 de septiembre con la visita y recorrido por las principales calles de Tepecoacuilco el club de motociclistas provenientes de la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Posteriormente el 13 de septiembre se llevará a cabo una representación de la heroica defensa del castillo de Chapultepec e la explanada municipal a cargo de los alumnos de la Escuela Secundaria Cuauhtémoc de esta localidad, los festejos continúan el 14 de septiembre con una verbena popular a cargo de los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Tepecoacuilco en la explanada municipal, seguido del 15 de septiembre con el tradicional grito de independendia y finaliza el 16 de septiembre con el desfile cívico por las principales calles de Tepecoacuilco y programa cultural en la explanada municipal.

También precisa a los Ediles que se han atendido las invitaciones de los Municipios vecinos en un acto de corresponder a las atenciones de ellos, llevando representación cultural de Tepecoacuilco con danzas de nuestros pueblos indígenas.

En otro orden de ideas el Presidente municipal les comenta de los diferentes de cursos de capacitación que se van a llevar a cabo por parte de ICATEGRO y de la Brigada 90 del DGTA, con la finalidad de capacitar en actividades que promuevan el desarrollo económico personal y de su comunidad.

6.- Clausura de la Sesión

Siendo las once horas con catorce minutos de la fecha indicada en el proemio de esta acta, se declara formalmente concluida y clausurada la presente sesión.

Firman la presente acta quienes en ella intervinieron, al calce y al margen respectivamente. -----





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024

Honorable Cabildo



C. Prof. Félix López Olivares
Presidente Municipal

C. L.C. Araceli Velázquez Juárez
Síndica Procuradora

C. Dr. Eliel Peñaloza Cariño
Regidor de Obras Públicas y Salud

C. Lic. Anel González Flores
Regidora de Desarrollo Social y
Asuntos Indígenas

C. Prof. Pedro López Ocampo
Regidor de Desarrollo Rural y Fomento
Ganadero

C. Alberta Castorena Catalán
Regidora de Ecología y Medio
Ambiente

C. Prof. Celestino Ayala Morales
Regidor de Educación y Cultura

C. Lic. Magali Nava Barrera
Regidora de Equidad de Género y
Derechos Humanos

C. Camilo Valle Vélez
Regidor de Servicios Públicos y
Alumbrado Municipal

C. Teodora Muñoz Villalva
Regidora de Comercio y Abasto
Popular

Lic. Eulalia Araceli Romero Romero
Secretaria General

Estas firmas corresponden al cuerpo del acta de la décima quinta sesión ordinaria de Cabildo de fecha 07 de septiembre de 2022, del H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

